

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-790/2009 /

COLINA, 26 de mayo de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 481/09 de fecha 25 de mayo de 2009 de fecha de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Adquisición de pólizas de seguros para vehículos año 2009" ID-2686-59-LE09; Acta de evaluación de bases administrativas del proyecto antes individualizado, el cual concluye que de acuerdo a los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones correspondientes sugiere aprobar las bases administrativas; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de pólizas de seguros para vehículos año 2009" ID-2686-59-LE09; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 26 de mayo de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 26 al 28 de mayo de 2009, a las 12:00 horas, en portal Mercado Público **d) Respuestas y Aclaraciones:** 29 de mayo de 2009, a las 13:00 hrs., portal www.mercadopublico.cl **e) Cierre de las ofertas:** 03 de junio de 2009, a las 13:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Recepción de antecedentes:** 03 de junio de 2009, a las 13:00 horas, en la Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **g) Apertura Electrónica:** 04 de junio de 2009, a las 12:00 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Director Secplan
- Director de Operaciones
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo.-